**RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 4658**

**ANDE**
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1312/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN ITG 08, DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ITAUGUÁ EN LOS DISTRITOS DE ITAUGUÁ E YPACARAI, DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN PARCIAL DE MATERIALES, A LA FIRMA SAGUAN S.A.

Asunción, 7 de setiembre de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1312/2017, con ID Nº 332132, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión ITG 08, desde el Centro de Distribución Itauguá en los Distritos de Itauguá e Ypacarai, Departamento Central, con provisión parcial de materiales, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4498/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas diez firmas, según Acta Nº 27/2017 de fecha 12 de julio de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39125 de fecha 29 de junio de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Saguan S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro (Bonos Soberanos II), previsto en el rubro 60002.521 – 20 – 20 – 004 – 2017/17963, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 462/2017 de fecha 29 de agosto de 2017;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1312/2017, a la firma Saguan S.A., para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión ITG 08, desde el Centro de Distribución Itauguá en los Distritos de Itauguá e Ypacarai, Departamento Central, con provisión parcial de materiales, por un monto total de ₲ 1.010.660.000 (guaraníes un mil diez millones seiscientos sesenta mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Gestión Regional y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**